

fo. 2558/2021



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV/12/2021/2496/II

**Dr. José Francisco Muñoz Valle**

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 12 de noviembre del presente, se acordó, entre otros, lo siguiente:

Con relación al oficio número RG/415/2021, de fecha 09 de noviembre del año en curso, signado por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, mediante el cual remite en alcance al oficio REC/671/2021, signado por el Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, quien solicita autorización para dar en donación al Hospital Civil de Guadalajara bienes enlistados en el anexo 3. De acuerdo a las recomendaciones de la Vicerrectoría en su oficio VR/996/2021 en el que informa la comunicación por parte de la Contraloría General y la Coordinación General de Planeación y Evaluación. La Coordinación General de Planeación y Evaluación opina que los bienes muebles puedan ser donados a la institución señalada, conforme lo establezcan las normas internas de la universidad. La Contraloría General opina que lo que corresponde a la donación, deberá sujetarse a lo dispuesto por el artículo 85, fracción III de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara. Dichos bienes corresponden al proyecto de estancias infantiles del CUCS, el cual no fue sujeto de apoyo para el año 2019, pues al término del año 2018 está no se encontraba operando; por lo tanto, no fue posible darle continuidad; los integrantes de la Comisión emiten los siguientes **ACUERDOS. PRIMERO**. Con fundamento en la fracción III del artículo 85 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la desincorporación y donación al OPD Hospital Civil de Guadalajara, de diversos bienes muebles descritos en el documento adjunto, siempre y cuando, se realicen los trámites de baja correspondientes en apego al Sistema Institucional de Control de Inventarios.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

**"Piensa y Trabaja"**

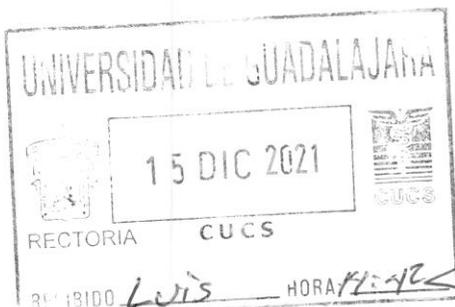
**"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"**  
Guadalajara, Jalisco; 12 de noviembre de 2021

**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**

Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**

Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda

c.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomelí. Rector General  
c.c.p. C.P. Alfredo Nájjar Fuentes. Contralor General  
c.c.p. Arq. Héctor García Curiel. Coordinador General de Patrimonio  
GAGM/MARG/cfc

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243

[www.hcgu.udg.mx](http://www.hcgu.udg.mx)